



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

## ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

FECHA: 9 de mayo de 2017

ASISTENTES

**ALCALDE PRESIDENTE**  
D. Antonio Vicente Rubio

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Concepción Vicente Berzal, D. Ignacio Parra Díaz, D<sup>a</sup>. Vanesa Herranz Benito, D. Ignacio Belaunde Ausejo, D<sup>a</sup>. Soledad del Valle Bodas, D<sup>ña</sup>. María Victoria Alonso Agrelo, D. Edmundo Antonio Ramos Pérez-Torreblanca, D<sup>a</sup> Tamara Ontoria Pastor, D. Eduardo Gonzalez Alberquilla, D<sup>a</sup> María Asunción Martínez Presa, D. Cristian Martín Palomo, D<sup>a</sup> María Yolanda Romojaro Casado, D<sup>a</sup> Alicia Megia Mayor y D. Demetrio Garrido Manzano.

**EXCUSA ASISTENCIA:** D<sup>a</sup> Silvia Matamoros Galán y D<sup>a</sup> Marta de la Vera Arias

**La Secretaria General**  
D<sup>a</sup>. Paloma Ramírez Pastor

**El Interventor**  
D. Antonio Ramón Olea Romacho

En El Escorial, siendo 09:30 del día **martes 9 de mayo de 2017**, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** Plenaria, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

### **I. PARTE RESOLUTIVA.**

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE TRABAJADORES Y USUARIOS EN LOS CENTRO MUNICIPALES.**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. ANTONIO VICENTE RUBIO Y EL CONCEJAL DE PERSONAL, D. IGNACIO PARRA DÍAZ.**

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

La Sra. Secretaria General da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, celebrada el día 25 de abril de 2017, que fue aprobado por 6 votos a favor y 8 abstenciones:



Gestión Documental: Exp: 3946/2017





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Dictamen:

<<- Se cumplan de manera acorde en los plazos los requerimientos emitidos por la Inspección de trabajo tras las denuncias de la Junta de Personal.

- Se reúna el Comité de Seguridad y Salud con la periodicidad necesaria para avanzar en el desarrollo de la actividad preventiva en los 14 Centros Municipales>>.

Sometido el dictamen a votación, queda desestimado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)

- **ESTADO DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE MONTENCINAR.**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. ANTONIO VICENTE RUBIO Y EL CONCEJAL DE URBANISMO, D. IGNACIO BELAUNDE AUSEJO.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.**

La Sra. Secretaria General da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 25 de abril de 2017, que fue aprobado por 6 votos a favor y 8 abstenciones:

Dictamen:

<<- Se dote de transparencia al estado actual de Montencinar y se entregue toda la información a los Grupos Municipales y vecinos relativa al estado actual del Proyecto de Reparcelación (informes redactados por los técnicos jurídicos y municipales al respecto), así como se dé respuesta a las alegaciones presentadas al mismo y a la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora.

- Se alargue el plazo de exposición pública del PR modificado a 3 meses para que se pueda realizar un estudio detallado del nuevo Proyecto de Reparcelación.

- Los grupos firmantes instamos al Equipo de Gobierno a seguir avanzando el cumplimiento de la enmienda aprobada en marzo de 2016 para seguir trabajando por una solución justa y razonable al precio final de urbanizar Montencinar y dar información constante y actualizada a todos los Grupos Municipales, asociaciones y vecinos interesados convocando una reunión abierta entre vecinos, grupos políticos y técnico jurídicos y urbanísticos redactores del proyecto para conseguir la participación activa de todos en una solución justa para los vecinos de Montencinar>>.

Sometido el dictamen a votación, queda estimado por unanimidad de los Sres. Concejales.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2017.**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. ANTONIO VICENTE RUBIO Y EL CONCEJAL DE FESTEJOS, D. IGNACIO PARRA DIAZ.**



Gestión Documental: Exp: 3946/2017





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.**

La Sra. Secretaria General da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 25 de abril de 2017, que fue aprobado por 6 votos a favor y 8 abstenciones:

Dictamen:

<<- "Organización de las Fiestas Patronales de San Bernabé 2017, con la mayor participación posible, mediante consulta ciudadana a las asociaciones civiles, peñas y vecinos/as para que toda la ciudadanía, pueda disfrutar de unas fiestas con todo tipo de actividad, conciertos, orquestas, exposiciones, torneos, etc. Y a su vez se consulte sobre el lugar más apropiado para ubicar el Recinto Ferial, en base a la opinión de la ciudadanía".

- "Que el Parque de la Manguilla sea usado para la realización de actividades de ocio, culturales, deporte, etc. (se tenga en cuenta en el programa de fiestas como espacio para la realización de actividades). Si no es este Parque elegido por la ciudadanía como recinto donde ubicar la Feria y actividades más molestas por ruido para los vecinos y vecinas">>.

Sometido el dictamen a votación, queda desestimado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)
- **EXCLUSIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA ESPECTÁCULOS CON SUFRIMIENTO DE ANIMALES**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. ANTONIO VICENTE RUBIO Y EL CONCEJAL DE FESTEJOS, D. IGNACIO PARRA DÍAZ.**

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.**

La Sra. Secretaria General da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 25 de abril de 2017, que fue aprobado por 6 votos a favor y 8 abstenciones:

Dictamen:

-<< "Que en consonancia con la Resolución adoptada por el Pleno de esta Corporación Municipal en su Sesión de fecha 4 de mayo de 2016, sobre la exclusión, en todas sus formas y expresiones, de la aportación de cualesquiera recursos o medios municipales de este Ayuntamiento (salvo respecto a las funciones y actividades ejercidas por exigencia legal: protección civil, sanidad/salud y seguridad) para la realización de espectáculos en los que se produzca sufrimiento animal se aplique consecuentemente tal acuerdo plenario en las indicadas celebraciones festivas patronales. Nos remitimos al contenido de la expresada Resolución Plenaria">>.

Sometido el dictamen a votación, queda desestimado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 12:45 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.

**Alcalde Presidente**  
**Antonio Vicente Rubio**  
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General**  
**Paloma Ramírez Pastor**  
Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 3946/2017

